



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)

Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAES. Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Dirección General Académica



Mem.DGA/aDGAFR N° 001/17

MEMORANDO

A : Prof. Ing. Hildegardo González Irala; Rector
Universidad Nacional de Itapúa

De : **Dra. Carolina Scott**, Directora General Académica
Facultad de Medicina - UNI

Fecha : 07/02/2017.-

Objeto: Remitir Informe Final de viáticos otorgados en el mes de
ENERO/2017.

Por este medio, informo que durante el mes de ENERO del año 2017, los docentes de esta Unidad Académica se han trasladado desde la ciudad de Asunción a Encarnación a fin de realizar actividades de docencia, según se registra en los libros de cátedras de los contenidos desarrollados, copia del cual se adjunta en formato digital.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARÍA GENERAL	
Expediente N° 686/2017	
Fecha 13/02/17	hora 14:11
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 02 de Enero de 2017

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 01/2.017

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de Viáticos y Movilidad, a Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección Académica, en donde menciona quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa, para desarrollar actividades académicas en la Facultad de Medicina en la fechas descriptas en la planilla que se adjunta el Informe de referencia.

La Ley N° 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Vigente para el Ejercicio Fiscal 2017" y el Decreto N° 6715/2017 por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los Docentes y Directivos de la Facultad de Medicina, quienes se trasladaran de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **ENERO DEL AÑO 2017**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



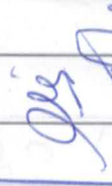
Dra. Adriana Ayala
Secretaria General Interina
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Eligio Fretes Espinola
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Catedra	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos Desarrollados
ANATOMIA	Carlos Aguilar Dra. Bertha Hectora Ruiz	7:20 07:00 08:00		10:15 08:15		Ex. Final Examen Final
Epidermiología	Dr. Guillermo	07:00				Examen Final
Patología Bucal						Examen
Catedra	Docente	H. Entrada	Firma	H. Salida	Firma	Contenidos Desarrollados
Cl. Pediatría	Dr. C. L. Te	07:00				Examen Final
Patología QX	Dra. Sandoval	08:00				Examen Final

Miércoles, 18 de enero de 2017

Cátedra	Docente	H Entrada	Firma	H Salida	Firma	Contenido de Desarrollo de
Fisiología	Prof. Dr. Serrano	8:00				Examen final 25 preguntas
	Prof. Guillermo Mico	8:00				Ex. final 20 preguntas
Botánica	Prof. Guillermo Mico	8:00				Ex. final 20 preguntas

Jueves, 19 de enero de 2017

Genética	Dr. Juan Angel Villalba	07:00		10:30h		Examen Final 2da parte
	Dr. Hector Aguilera	07:00		12:00h		
Clínica Médica	Dr. D. Quims	07:00		15:00		Examen final 2da parte
Epidemiología	Dr. P. Mico	07:00				Examen final 2da parte

Viernes, 20 de enero de 2017

						
--	--	--	---	--	---	--

CARGA	DOCENTE	HORA ENTRADA	FIRMA	H. SALIDA	FIRMA
CUMEN MODICA	JUAN CARLOS	07:00		de Enero 2017	
		07:00		12:00	
PROP. M. CELS	M. CELS	07:00			
	Juan Carlos	07:00			

Cátedra	Docente	Alfome	H. Entrada	Finme	U. Salida	Finme	Observaciones
Farmacología	Alfonso H. Reinisch Mario del Corral	Alfonso Reinisch Mario del Corral	6:30 6:30	Reinisch Montalbelli	10:10 hora 10:10 h	Reinisch Montalbelli	Examen final Examen final 2da final
Farmacología	Yenny Montalbelli	Montalbelli	6:30	Montalbelli	10:10 h	Montalbelli	Examen final 2da op.
Lunes 06 de febrero							
Microbiología	Olga S. Cantalutti	Montalbelli	7:00	Montalbelli	10:00 h	Montalbelli	Examen final
Microbiología	Jose Plans D.	Plans D.	7:00	Plans D.	10:00 h	Plans D.	Examen final
Martes, 07 de febrero							
Seminarios	Dra. María E. Morán	Montalbelli	7:00	Montalbelli		Montalbelli	
	Dra. Alba Viquez	Montalbelli	07:00	Montalbelli		Montalbelli	
	Dra. Dian Aguirre	Montalbelli	07:00	Montalbelli		Montalbelli	